

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO № 1.845.

DALCAHUE, 07 de Noviembre del 2017.

S VERA GONZALEZ

Mcalde (S) de la Comuna

Dalcahue

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar recorrido de alumnos perteneciente a la Educación Especial de la Escuela Básica: Av. Mocopulli, Calle Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, Explanada Municipal, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamondes, San Martin, Ramón Freire, Camilo Henríquez, Ignacio Carrera Pinto. Actividad Organizada por Escuela Básica, el día viernes 10 de Noviembre desde las 11:00 hasta las 13:00 horas. Esto enmarcado en las actividades de la Semana de la Educación Especial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

FOINA PATRICIA SOTO NAIL Secretaria (S) Municipal Dalcahue

CIVG/RPSN/ARVC DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

